

## **MARZO 2026**

La Junta de Gobierno, reunida el día 24 de marzo de 2026, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos\*:

### **Acuerdos**

- Aprobación de 8 nuevas incorporaciones de letrados/as al ICALI: 6 ejercientes y 2 paso a ejercientes.
- Firma de convenio con la entidad Caja Rural Central, con productos y ofertas exclusivas para los colegiados y personal del ICALI en condiciones ventajosas.
- Informar a la colegiación de los servicios ofrecidos por la empresa Lextools, tanto de remisión de burofaxes como de gestión.
- Nombramiento de los nuevos miembros de la Junta Electoral del ICALI.
- Realizar una reunión con el Colegio de Procuradores para plantear y corregir disfunciones surgidas en el servicio del T.O.
- Nombrar como presidenta en funciones de la Sección de Internacional a la vicepresidenta, ante la dimisión del presidente, hasta la convocatoria de nuevas elecciones.
- Aprobación del cambio de denominación de la Sección de Concursal a Sección de Derecho Concursal, Mercantil y Societario.
- Proyección de la película «En los márgenes», dentro del convenio firmado con el Festival Internacional de Cine de Alicante.

- Prorrogar la doble vía del Área Privada del expediente electrónico hasta el 15 de mayo, con una jornada de formación para la colegiación el 13 de abril a las 17:00 horas con explicación de la Sede Electrónica de la web.
- Seguir los pasos establecidos para proceder a la reforma estatutaria.
- Aprobación del programa de actividades previsto del viaje a Estrasburgo.
- Aprobación de las gestiones necesarias para formalizar la compra de los locales propuestos para la implantación de las sedes del ICALI en Dénia y Villena. Se acuerda facultar a los Delegados de Dénia y Villena, al Decano y al Secretario para proceder a sendas firmas de compra en escritura pública.

### **Comisiones**

- **CRAJ**  
Se aprueba el acta propuesta.
- **Turno de Oficio**  
Se aprueba el acta presentada.  
Se acuerda requerir formalmente al CVCA la subida de baremos y la inclusión de actividades no baremadas.
- **Tesorería**  
Se aprueba el esta de cuentas presentado por la Tesorera.
- **Honorarios**  
Aprobación de los informes de la Comisión de Honorarios.

\*En este documento omiten datos relativos a expedientes colegiales, sanciones o cuestiones de personal en cumplimiento con la Reglamento General de Protección de Datos.